



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒		SERVICIO: ☐	
Pago de Derecho por Cabeza sacrificada de ganado porcino.					
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cedula			
Pago por el derecho de degüelle de cabeza, se realizará de manera mensual por la prestación del servicio municipal de rastros.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 151 Código Financiero de Estado de México y Municipios			
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un mes
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI ☐	NO ☒	DIRECCIÓN WEB	NO APLICAA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En casos en los que se realiza degüelle			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sujeto a inspección por los departamentos de desarrollo urbano, desarrollo económico, ecología			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
NO APLICA		NO	NO APLICA	NO APLICA	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Relación del número de cabezas sacrificadas por especie del mes anterior		NO	Copia Simple	Art. 151 Código Financiero de Estado de México y Municipios	
Respaldo de la bitácora		SI		Manual de procedimientos del departamento de rastros	
Recibo de pago del mes anterior.		SI			
INE del titular que realiza el pago		NO	Copia Simple		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA		NO	NO APLICA	NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir al H. ayuntamiento y requerir la orden de pago por el derecho de degüelle. Presentar su bitácora del mes anterior al igual que el recibo de pago. Expedición de la orden de pago Realizar el pago correspondiente. Expedición del recibo por pago de derechos.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 DIAS			
COSTO:		\$2.58 Por cabeza		Fundamento Jurídico Art. 151 Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO ☒	TARJETA DE CRÉDITO ☐	TARJETA DE DÉBITO ☐	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) ☐
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Ventanilla de ingresos en el H. Ayuntamiento La Paz			
OTRAS ALTERNATIVAS:		Transferencia bancaria.			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Contar con y cumplir con los requisitos, generar el pago correspondiente.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Departamento de Rastros				Dirección de Servicios Públicos y Mejoramiento Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Marco Antonio Rocha Nájera	
DOMICILIO:	CALLE:	Luis Cerón	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Los Reyes Acaquilpan	MUNICIPIO:	La Paz		
C.P.:	56400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 am. a 17:00 pm.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO	MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo calculan el cobro por derecho de degüelle?				
RESPUESTA:	En relación a la unidad de medida autorizada y el número de cabezas que se sacrifican en el rastro.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo por cabeza y en que se basa?				
RESPUESTA:	Se fundamenta en base al código financiero y del Estado de México y Municipios, en relación a la unidad de medida autorizada.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cambia el costo del pago de degüelle por mes?				
RESPUESTA:	Sí, dependiendo del número de cabezas sacrificadas en el mes correspondiente.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEJORAMIENTO URBANO					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		____/____/____
CONT. OSVALDO RAMOS GARCÍA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	C. JUANA OROPEZAGARCÍA DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEJORAMIENTO URBANO	